

Verbal - Familia
Radicación N° 68689 31 001 2022-00045- 00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer

San Vicente de Chucurí, 05 de septiembre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

1.- En atención a la manifestación realizada por el apoderado del demandado JOSE ANTONIO CASTRO CORDERO respecto de la existencia de más herederos del señor NORBERTO SANDOVAL CORDERO, se requiere a ambos apoderados (demandante y demandado) para que aporten prueba (registros civiles de nacimiento) del parentesco de los señores ALFREDO GUTIERREZ CORDERO, EFRAIN GUTIERREZ CORDERO, FERNANDO GUTIERREZ CORDERO, SERGIO ANDRES GUTIERREZ CORDERO, LEYDY JOHANNA GUTIERREZ CORDERO y ALICIA SMITH CORDERO, previo a resolver lo que corresponda sobre su vinculación.

Para lo anterior, se les concede un término de quince (15) días

2.- En cuanto al escrito que presenta como recurso del apoderado del demandante, no se correrá traslado como recurso, ya que tal numeral de la providencia del 17 de agosto pasado, corresponde a una instrucción dada a secretaría en lo que refiera a pasar el expediente al Despacho, en obediencia a la norma procesal respecto de los traslados, habiéndose realizado en debida forma (ley 2213 de 2022, artículo 9 parágrafo).

Se resolverá lo pertinente una vez se tenga la información requerida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5d07bf3d6e2bd4b74df720b7c61b8627c0cd65edbff10b93cc89300d8bbb4c1**

Documento generado en 06/09/2022 07:26:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **07 de septiembre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>